



INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EAD-FT-07

Versión: 04

Rige a partir de su publicación en el SIG

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso:	Gestión del Conocimiento e Innovación
Numero de Auditoria:	2019-G-04

Reunión de Apertura

Reunión de Cierre

Día	18	Mes	07	Año	2019	Día	24	Mes	12	Año	2019
------------	----	------------	----	------------	------	------------	----	------------	----	------------	------

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Diana María Silva Lizarazo- Jefe Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías

Edna Del Pilar Páez García-Subdirectora de Desarrollo Organizacional

EQUIPO AUDITOR

AUDITOR LIDER: Mónica Alexandra Gonzalez Moreno

AUDITORES DE GESTION: Luz Yanira Salamanca

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Evaluar de manera independiente y objetiva la eficacia, eficiencia y efectividad del Proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

Se evaluarán los siguientes aspectos:

1. Caracterización del Proceso.
2. Guía Orientaciones para la Administración y uso de la intranet.
3. Plan de Acción Institucional, Programas, Proyectos e Indicadores.
4. Matriz de riesgos y evaluación de controles.
5. Proceso contractual.
6. Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación.
7. Participación Ciudadana.
8. Soporte tecnológico e informático – Observatorio

El período analizado, comprende desde el 1º de agosto de 2018 hasta el 30 de junio de 2019.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Los criterios de la auditoria al proceso de gestión del conocimiento e innovación se fundamentan en:

- Los planes, programas y documentos aprobados del proceso de gestión del conocimiento e innovación que se encuentran publicados en el SIG.
- El plan de acción y los mecanismos de autoevaluación y autocontrol.
- Caracterización del Proceso (CI-CA-01 V.4).
- Guía Orientaciones para la Administración y uso de la intranet (CI-GU-07- V.1).
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- Versión 4 -DAFP

RESUMEN GENERAL

FORTALEZAS

El Portal Educativo Colombia Aprende (<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/cainicio>), es el principal punto de acceso y encuentro virtual de la comunidad educativa, a través de contenidos y servicios que contribuyen al fortalecimiento de la equidad social, así como la red del conocimiento del Ministerio de Educación Nacional, el cual ofrece a los interesados una herramienta de apoyo para el mejoramiento educativo, facilitando la participación y la conformación de redes virtuales para incorporarlas a la sociedad del conocimiento; la generación de contenidos, la investigación, la formación y el desarrollo de actitudes constructivas y propositivas frente a los temas educativos.

Además, se resalta en cifras que se han recibido 1.643.852 visitas al Portal Colombia Aprende en el mes de julio de 2019, para un acumulado en lo que va del año de 14.252.230; en cuanto a interacciones en redes sociales se observaron en YouTube 11.700 suscriptores y 4.657.694 reproducciones; 86.324 seguidores en Facebook y 211.587 en Twitter, lo anterior evidencia posicionamiento en los contenidos publicados para el público objetivo que son los estudiantes y comunidad educativa en general.

RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

El proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación tiene identificados tres (3) riesgos de acuerdo con el monitoreo a riesgos II trimestre, se verificaron los riesgos de acuerdo con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, identificando:

RIESGO	CAUSAS	CONTROLES	OBSERVACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
Fuga de conocimiento clave	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja apropiación y uso de las herramientas disponibles en el MEN para la gestión de conocimiento. 2. Falta de madurez organizacional frente a la gestión de conocimiento como proceso. 3. Inexistencia de estrategias, metodologías, o mecanismos para la gestión de conocimiento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura organizacional funcional que permite soportar la continuidad de la operación aún en la ausencia de personas en los cargos clave. 2. Procesos y procedimientos documentados y publicados a nivel misional, estratégico y de apoyo, donde se especifican las actividades que se deben desarrollar para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos. 3. Informes de gestión de los servidores de planta cuando se retiran o son encargados en otra posición de la estructura. 4. Obligaciones en los contratos celebrados por el MEN en las que se estipula que el contratista debe entregar toda la documentación producida en desarrollo del contrato o ceder los derechos de autor al MEN, cuando aplique. 	<p>-No se observó un adecuado diseño y aplicación de controles, por cuanto sus evidencias no demuestran su real ejecución por parte del responsable descrito en la matriz de riesgos.</p> <p>- La definición de los controles no especifica el propósito para mitigar la causa del riesgo.</p> <p>- En cuanto a la valoración y el diseño de los controles, se observó que en el caso de los controles 1, 3, 4, 5, el responsable designado para la ejecución de los mismos es la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, quien no cuenta con la autoridad, competencia y conocimientos para ejecutar los controles establecidos, toda vez, que estos, son de carácter transversal.</p>
Uso de conocimiento institucional para favorecimiento de intereses particulares.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiencia en la identificación y revisión de los mecanismos existentes y aplicables para proteger los derechos de autor y la propiedad intelectual del MEN. 2. Intereses subjetivos para no proteger, o proteger como no se debe, derechos de autor 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Obligaciones en los contratos celebrados por el MEN en las que se estipula que el contratista debe entregar toda la documentación producida en desarrollo del contrato o ceder los derechos de autor al MEN, cuando aplique. 6. Normatividad asociada a inhabilidades de los servidores públicos. 	<p>- Dentro de la matriz no se especifica la periodicidad de ejecución de cada control.</p> <p>- Se observó la descripción y el registro del control "inventario de activos de conocimiento", en la matriz de riesgos, sin embargo, al solicitar la</p>

Ausencia de identificación de conocimientos clave	1. Inexistencia de estrategias, metodologías, o mecanismos para la gestión de conocimiento	7. Procesos y procedimientos documentados y publicados a nivel misional, estratégico y de apoyo, donde se especifican las actividades que se deben desarrollar para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos que hacen parte de la estrategia organizacional. 8. Inventario de activos de conocimiento.	evidencia de este, no fue posible su obtención. - El proceso no efectuó un adecuado diseño y valoración de los controles dando como resultado un débil monitoreo a los riesgos que tienen carácter transversal.
--	--	--	--

El proceso tiene identificados riesgos de corrupción y de gestión; el monitoreo se realiza en un archivo en Excel donde se registran los controles, el plan de manejo y su respectiva revisión. No se evidencia materialización de los mismos.

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:

Se revisó el plan de acción de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías a julio de 2019, evidenciando el siguiente avance:

Estrategia	Indicador de gestión y producto	meta 2019	Avance cuantitativo julio	% de avance julio	Observación Oficina de Control Interno
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	50	3	6%	Se constata que se realizaron las actividades indicadas en el avance y se encuentran sus respectivas evidencias. Sin embargo, el porcentaje de avance es bajo.
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Docentes y/o directivos docentes formados	1.840	21	1%	En junio se solicitó el ajuste de la meta de 2800 a 1840. Aunque el indicador es anual, se recomienda realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta, dado que el porcentaje de avance es bajo y lo anterior demuestra una débil planeación.
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Instituciones educativas acompañadas con la estrategia de innovación educativa	470	200	43%	En junio se solicitó el ajuste de la meta de 670 a 470. Se observa la evidencia del taller de las entidades educativas de Cartagena, sin embargo, al revisar los medios de verificación no hay evidencia de los soportes que registra el avance cuantitativo a julio, correspondiente a las 200 Instituciones Educativas acompañadas con la estrategia de innovación educativa. Por otra parte, al constatar los soportes de cumplimiento de la actividad, se observó el archivo denominado "BD 200 IE Saber Digital Colombia", que corresponde a una base de datos, más no a la realización de la acción propuesta.
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media publicados	450	189	42%	Se constata que se realizaron las actividades indicadas en el avance y se encuentran sus respectivas evidencias.
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Porcentaje de avance en el desarrollo del Documento de lineamientos técnicos en innovación educativa para IPBM	100	10	10%	Se constata que se realizaron las actividades indicadas en el avance y se encuentran sus respectivas evidencias. Sin embargo, el porcentaje de avance es bajo y lo anterior demuestra una débil planeación.

INNOVACIÓN EDUCATIVA	Porcentaje de avance en el desarrollo del Documento de Actualización de las competencias TIC para la cualificación de la enseñanza y el enriquecimiento de los ambientes de aprendizaje.	100	10	10%	Se constata que se realizaron las actividades indicadas en el avance y se encuentran sus respectivas evidencias. Sin embargo, el porcentaje de avance es bajo.
----------------------	--	-----	----	-----	--

Dentro del Plan de Acción Institucional de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, se observan 4 indicadores, cuyo porcentaje de avance a julio de 2019 es bajo, el cual podría ocasionar el incumplimiento del objetivo estratégico **“2. Fortalecer la prestación de los servicios orientados al mejoramiento de la cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia de la educación”**.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

- Los mecanismos de seguimiento se realizan a través del monitoreo de los indicadores, reuniones quincenales de seguimiento al plan de acción con los líderes de cada grupo y reuniones periódicas de toda la dependencia para establecer actividades y compromisos.
- La Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías y la Subdirección de Desarrollo Organizacional desarrollaron el ejercicio de valoración del estado de la Dimensión 6 “Gestión del conocimiento y la Innovación” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través de la herramienta de autodiagnóstico del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), ya que el conocimiento que se genera en la entidad es clave para su funcionamiento y es transversal en todas las dimensiones. La aplicación de la herramienta dio como resultado un puntaje de 84, obteniendo la siguiente calificación por componente:
 - Planeación - 80
 - Generación y producción – 86,4
 - Herramientas de uso y apropiación – 81,7
 - Analítica Institucional – 85,7
 - Cultura de compartir y difundir – 81,5

Respecto a la categoría **“Identificación del conocimiento más relevante de la entidad”** del componente de Planeación, se observó que no cuentan con un inventario del conocimiento explícito de la entidad, de fácil acceso y articulado con la política de gestión documental. Es de anotar que en el plan de acción para el autodiagnóstico de MIPG establecen la alternativa de mejora **“Proyección de herramientas para realizar el levantamiento del conocimiento explícito de la entidad”**, al momento de la auditoria esta acción se encontró con un puntaje de 40 clasificado en la matriz como menor, determinándose realizar el inventario de conocimiento por separado de las Tablas de Retención Documental.

PARTICIPACION CIUDADANA

A través del Portal Colombia Aprende, se evidenció la generación de productos que cumplen con las especificaciones y necesidades de la comunidad educativa; se observó la modernización, actualización del portal, así como los comités editoriales realizados por la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, para realizar seguimiento y acordar los contenidos educativos a publicar en el portal.

En el mes de julio de 2019, se realizaron cuatro (4) comités editoriales para determinar el contenido a publicar en el portal, se evidenció la creación del Edusitio "**Calidad es de Todos**", con la cual se pretende Construir una noción integral y colectiva de la calidad en la Educación Superior.

COMPONENTE TECNOLÓGICO

INTRANET

La Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías junto con la Subdirección de Desarrollo Organizacional están en proceso de generar una estrategia que fortalezca la cultura organizacional haciendo uso de la intranet como herramienta de gestión del conocimiento dado que es de fácil acceso, permite a todos los servidores del MEN consultar la información de interés e institucional de cada una de las dependencias.

Se observaron avances en el fomento de la cultura organizacional en cuanto a la usabilidad del Sistema de Gestión Documental (SGD), Sistema Integrado de Gestión (SIG), solicitudes a las mesas de ayuda, entre otros.

Por otra parte, se evidenció que está en proceso la reestructuración de las secciones en la Intranet, de los sitios de cada una de las áreas, mediante la Circular 31 del 11 de julio 2019, sin embargo, no se establece una periodicidad para su depuración.

La Subdirección de Desarrollo Organizacional, asesoró y validó esta herramienta "Intranet" de acuerdo con el Decreto 5012 del 2009, el cual señala que la información específica de cada sección y/o dependencia se deberá publicar a través de un administrador que cuenta con los permisos para editar o eliminar la información.

Al verificar la intranet, con los lineamientos establecidos en la "Guía orientaciones en la administración y uso de la intranet", se observó que no se cumplen las siguientes orientaciones:

1. Numeral 2 "Características de la información" que indica: "*Los archivos digitales como: presentaciones, multimedia, animaciones, videos, audios, entre otros, publicados en la intranet con la finalidad de consulta, solo estarán publicados un máximo de dos (2) años.*"
2. Numeral 3 "Características de la información" que indica: "*Los documentos elaborados en Word y Excel deben ser publicados en formato PDF.*"
3. Numeral 8 "Características de la información" que indica: "*Para nombrar los archivos, se recomienda utilizar letras mayúsculas y minúsculas, indicando el comienzo y final de palabras, no emplear tildes ni ñ.*"

En la Intranet, se observa que el "home" se encuentra organizado de acuerdo con la estructura organizacional del Ministerio, sin embargo, al realizar una búsqueda de documentos no se organizan por fecha ni temática.

La Intranet no cuenta con soporte técnico, únicamente realizan modificaciones básicas a través de la mesa de ayuda de tecnología.

OBSERVATORIO

El observatorio Colombiano de Innovación Educativa con Uso de TIC, es un portal que tiene como misión orientar y fundamentar la toma de decisiones de los diferentes actores del sistema educativo colombiano, con miras a lograr que Colombia tenga una ruta visible hacia la innovación educativa con uso de TIC.

Se observó que para la versión 1 y 2 del observatorio, se formuló el modelo conceptual y metodológico, con una primera batería de indicadores y se desarrolló una plataforma de gestión de información, específicamente para el nivel de educación básica y media. Se realizó la primera medición en el 2016 del conjunto de indicadores asociados a la caracterización de innovación educativa con uso de TIC, en seis dimensiones, así: gestión, política, infraestructura, recursos educativos, prácticas y formación inicialmente en educación básica y media, en cuyo proceso participaron establecimientos educativos pertenecientes al Plan Nacional Colegios 10 TIC, logrando la aplicación de instrumentos con 2.472 docentes y 189 directivos docentes pertenecientes a 191 Instituciones Educativas de 12 Secretarías de Educación de entidades territoriales certificadas.

Actualmente, se está desarrollando e implementando la versión 3.0 del Observatorio enfocada al módulo para la gestión y divulgación de información relacionada con la medición de indicadores en innovación educativa con uso de TIC, en el nivel de educación superior.

CONTRATOS

En la verificación efectuada a los contratos bajo responsabilidad de la Oficina de Innovación Educativa con Usos de TIC, se evidenciaron las siguientes situaciones:

1. El Contrato 643 de 2010 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para la cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional y Colciencias para fortalecer estrategias y acciones orientadas a fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de las capacidades de tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector educativo en el marco del proyecto “ICT EDUCATION CAPABILITY BUILDING PROJECT” proyecto de generación de capacidad en tecnologías de la información y las comunicaciones en educación”*, finalizó 31 de diciembre de 2018, no obstante, en la validación realizada a la documentación, señala que a la fecha no se ha realizado informe final ni liquidación, dado que COLCIENCIAS debe realizar un reintegro al Tesoro Nacional de unos recursos no ejecutados y realizar la liquidación de un contrato derivado con la Universidad del Norte. La supervisión ha solicitado en reiteradas ocasiones la celeridad con los trámites mencionados para dar paso al proceso de liquidación de los contratos derivados, el reintegro de los recursos y así poder radicar informe final, aún sin respuesta por parte del contratista.
2. La Oficina de Innovación Educativa con Usos de Nuevas Tecnología, cuenta con un repositorio de información en SHAREPOINT, donde almacenan la información contractual de la dependencia, sin embargo, en la verificación de los Contratos 033 de 2019, 039 de 2019 y 099 de 2019, no se encontraron los soportes que sustentarán su ejecución.

CONCLUSIONES:

1. La Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías y la Subdirección de Desarrollo Organizacional desarrollaron el ejercicio de valoración del estado de la Dimensión 6 *“Gestión del conocimiento y la innovación”* del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) a través de la herramienta de autodiagnóstico del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), respecto a la categoría *“Identificación del conocimiento más relevante de la entidad”* del componente de Planeación, no se cuenta con un inventario

explícito de la entidad dado que actualmente se basan en la información de las Tablas de Retención Documental. En las actividades del Plan de Acción se establece la **“Proyección de herramientas para realizar el levantamiento del conocimiento explícito de la entidad.”** con un plazo de implementación a 31 de diciembre de 2019.

2. Al verificar la Intranet, con los lineamientos establecidos en la **“Guía orientaciones en la administración y uso de la intranet”**, se observó que no se cumplen las siguientes orientaciones:

- Numeral “Características de la información” ítem 2 que indica: *“Los archivos digitales como: presentaciones, multimedia, animaciones, videos, audios, entre otros, publicados en la intranet con la finalidad de consulta, solo estarán publicados un máximo de dos (2) años.”*
- Numeral “Características de la información” ítem 3 que indica: *“Los documentos elaborados en Word y Excel deben ser publicados en formato PDF.”*
- Numeral “Características de la información” ítem 8 que indica: *“Para nombrar los archivos, se recomienda utilizar letras mayúsculas y minúsculas, indicando el comienzo y final de palabras, no emplear tildes ni ñ.”*

3. Se observó que para la versión 1 y 2 del Observatorio se formuló el modelo conceptual y metodológico, con una primera batería de indicadores y se desarrolló una plataforma de gestión de información para el nivel de Educación Básica y Media; se está desarrollando actualmente una versión 3 enfocada al módulo para la gestión y divulgación de información relacionada con la medición de indicadores en Innovación Educativa con uso de TIC, en el nivel de Educación Superior; no obstante, no se tiene contemplado actualizar los indicadores del módulo para la gestión y divulgación de información relacionada con la medición de indicadores en Innovación Educativa con uso de TIC, para el nivel de Educación Básica y Media, la cual se cargó en el aplicativo hasta la vigencia 2016.

4. El Contrato 634 de 2010, finalizó 31 de diciembre de 2018, no obstante, en la validación realizada a la documentación, se evidenció que a la fecha no se ha realizado informe de final ni liquidación, dado que COLCIENCIAS debe realizar un reintegro al Tesoro Nacional de unos recursos no ejecutados y realizar la liquidación de un contrato derivado con la Universidad del Norte.

La supervisión ha solicitado en reiteradas ocasiones la celeridad con los trámites mencionados para dar paso al proceso de liquidación de los contratos derivados, el reintegro de los recursos y así poder radicar informe final, aún sin obtener positiva respuesta.

5. Al verificar la documentación de los Contratos 033 de 2019, 039 de 2019 y 099 de 2019, se observó que la Oficina de Innovación Educativa con Usos de Nuevas Tecnologías, implementó un espacio en SHAREPOINT para almacenar la información resultado de cada contrato, sin embargo, los expedientes mencionados anteriormente, no cuentan con documentos que soporten o sustenten la ejecución de estos.

RECOMENDACIONES:

1. Cumplir con las acciones trazadas en el Autodiagnóstico de MIPG, estableciendo el inventario del conocimiento explícito de la entidad, de fácil acceso y articulado con la Política de Gestión Documental, con el fin de generar las acciones pertinentes para evitar la pérdida de conocimiento institucional.
2. Revisar y socializar el documento **“Guía orientaciones en la administración y uso de la intranet” (CI-GU-07)**, a los administradores de los sitios de la intranet, a los servidores y contratistas del MEN sobre las buenas prácticas a seguir para el uso de la herramienta y de esta manera fomentarla como instrumento para la gestión del conocimiento.

3. Actualizar la medición de los indicadores con información para el nivel Básica y Media y Superior, que permita la toma de decisiones de los diferentes actores del Sistema Educativo Colombiano.
4. Adelantar las gestiones necesarias para recibir por parte del contratista el informe final, para que de esta manera se efectúe su respectiva liquidación, tal como lo dicta **el Manual de Contratación (CN-MA-01 V.1) numeral 2.1.5.1 Facultades y deberes de los supervisores/interventores**, lo anterior teniendo en cuenta que el Contrato 643 de 2010 finalizó el 30 de noviembre de 2018.
5. Actualizar la información almacenada en SHAREPOINT de forma permanentemente, lo que permitirá la consulta de los documentos y controlar la trazabilidad de los diferentes proyectos, contratos/convenios, fortaleciendo las cualidades que el aplicativo ofrece como almacenar, organizar y compartir la documentación generada por el área.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	<p>Al verificar los sitios de la intranet, con respecto a los lineamientos establecidos en la <i>“Guía orientaciones en la administración y uso de la intranet” (CI-GU-07)</i>, se observó que no se cumplen las siguientes orientaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Numeral 2 <i>“Características de la información”</i> que indica: <i>“Los archivos digitales como: presentaciones, multimedia, animaciones, videos, audios, entre otros, publicados en la intranet con la finalidad de consulta, solo estarán publicados un máximo de dos (2) años.”</i>. · Numeral 3 <i>“Características de la información”</i> que indica: <i>“Los documentos elaborados en Word y Excel deben ser publicados en formato PDF.”</i> · Numeral 8 <i>“Características de la información”</i> que indica: <i>“Para nombrar los archivos, se recomienda utilizar letras mayúsculas y minúsculas, indicando el comienzo y final de palabras, no emplear tildes ni ñ.”</i> 	<p>Concienciar a los servidores y contratistas del MEN de las buenas prácticas a seguir para el uso de la Intranet, así como los riesgos asociados por el uso indebido de la misma.</p>
	X	<p>Se observó que para la versión 1 y 2 del Observatorio se formuló el modelo conceptual y metodológico, con una primera batería de indicadores y se desarrolló una plataforma de gestión de información para el nivel de Educación Básica y Media; se está desarrollando actualmente una versión 3 enfocada al módulo para la gestión y divulgación de información relacionada con la medición de indicadores en</p>	<p>Actualizar la medición de los indicadores con información para el nivel Básica y Media y Superior, que permita la toma de decisiones de los diferentes actores del Sistema Educativo Colombiano.</p>

		Innovación Educativa con uso de TIC, para el nivel de Educación Superior, no obstante, no se tiene contemplado actualizar los indicadores e información para el nivel de Educación Básica y Media la cual se cargó en el aplicativo hasta 2016.	
--	--	---	--

AUDITORIA DE CALIDAD CALIDAD/ AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES			
Resultado		Requisito o numeral	Descripción
NC	OB		
NA	NA	NA	NA

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Monica Alexandra González Moreno
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: María Helena Ordóñez Burbano